13 de mayo de 2025

Honorable Jason Smith
Presidente
Comité de Medios y Arbitrios

Honorable Richard Neal
Miembro de mayor rango
Comité de Medios y Arbitrios

Cámara de Representantes de Estados Unidos
1139 Longworth House Office Building
Washington, DC 20515

Estimados señores Smith y Neal:

Les saludamos con el mayor aprecio y nos referimos respetuosamente a la iniciativa de ley anunciada el pasado 12 de mayo, específicamente a la sección 112105, que contempla la imposición de un gravamen del 5% a las remesas enviadas por determinados segmentos de la población que radica en Estados Unidos.

México entiende los esfuerzos del Congreso de los Estados Unidos y en particular del distinguido Comité que bajo su liderazgo realizan para promover una agenda económica en beneficio de las familias y trabajadores de su país, así como las medidas para aumentar su recaudación fiscal. Es precisamente en este espíritu de respeto mutuo que nos permitimos compartir con usted algunas consideraciones, a fin de enriquecer la discusión legislativa, considerando que la recaudación se puede aumentar por vías distintas a un impuesto o gravamen a las remesas.

En primer lugar, resulta fundamental tener presente que la aplicación de este impuesto afectaría de manera desproporcionada a los trabajadores más vulnerables, muchos de los cuales desempeñan funciones esenciales para el buen funcionamiento de la economía estadounidense. Sectores como el agrícola dependen, en gran medida, de su esfuerzo y dedicación: cerca del 70% de la fuerza laboral agrícola nació fuera de Estados Unidos, por mencionar un ejemplo (Department of Labor 2021).

En segundo término, es importante destacar la significativa contribución de la población mexicana que reside en Estados Unidos a las finanzas públicas de ese país. Se estima, con base en el pago de impuestos de hogares inmigrantes (American Immigration Council 2023) y la población de inmigrantes (U.S. Census Bureau), que en 2021 su contribución fiscal superó los 121 mil millones USD.

Gravar las remesas implicaría una forma de doble tributación, ya que los migrantes pagan impuestos en el país donde trabajan. Aplicar un impuesto sobre estos flujos afectaría más a quienes menos tienen, sin considerar su capacidad contributiva.

Tercero, en 2024, los trabajadores migrantes mexicanos enviaron en promedio solo el 16.7% de su ingreso laboral como remesas a sus familias (CEMLA 2025). Es decir, más del 80% del ingreso generado por esta comunidad permanece dentro de la economía estadounidense, dinamizando el consumo interno y contribuyendo a la prosperidad de su país. Además, este tipo de medidas suelen ser regresivas, ya que muchas remesas están destinadas a familias de bajos ingresos que dependen de esos envíos para cubrir necesidades básicas.

En cuarto lugar, un impuesto de este tipo también podría tener efectos negativos importantes. Al aumentar el costo de enviar dinero, muchos migrantes podrían buscar maneras informales o no reguladas para hacerlo, lo que complica el control y la supervisión de estos flujos. Esto no solo podría reducir aún más la recaudación esperada, sino también aumentar riesgos en temas de seguridad financiera, evasión fiscal y lavado de dinero.

Por último, gravar las remesas afectaría a otros sectores que también usan estos canales, como pequeñas transferencias con fines turísticos, comerciales o de ayuda. En conjunto, estas medidas podrían tener efectos económicos adversos mayores que sus beneficios fiscales.

Por lo anterior, nos permitimos compartir nuestra preocupación respecto a las posibles consecuencias de esta medida, que afectaría a una población que ya realiza aportaciones significativas al presupuesto público, así como sus familias que son de las comunidades más desfavorecidas y vulnerables en México.

México y Estados Unidos comparten una relación histórica y profunda. Las y los trabajadores a los que alude la iniciativa migraron por necesidad y ahora apoyan bastante

a la economía estadounidense. Le invitamos respetuosamente a considerar esta sección en la propuesta de ley y quedamos a su disposición para mantener el diálogo.

Agradeciendo de antemano su amable atención, le reiteramos las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

Esteban Moctezuma Barragán
Embajador de México
en Estados Unidos

Roberto Velasco Álvarez
Jefe de Unidad
para América del Norte

c.c.p.: Vern Buchanan.- miembro del Comité de Medios y Arbitrios.- Conocimiento
c.c.p.: Adrian Smith.- miembro del Comité de Medios y Arbitrios.- Mismo fin
c.c.p.: Mike Kelly.- miembro del Comité de Medios y Arbitrios.- Mismo fin
c.c.p.: David Schweikert.- miembro del Comité de Medios y Arbitrios.- Mismo fin
c.c.p.: Darin LaHood.- miembro del Comité de Medios y Arbitrios.- Mismo fin
c.c.p.: Jodey Arrington.- miembro del Comité de Medios y Arbitrios.- Mismo fin
c.c.p.: Ron Estes.- miembro del Comité de Medios y Arbitrios.- Mismo fin
c.c.p.: Lloyd Smucker.- miembro del Comité de Medios y Arbitrios.- Mismo fin
c.c.p.: Kevin Hern.- miembro del Comité de Medios y Arbitrios.- Mismo fin
c.c.p.: Carol Miller.- miembro del Comité de Medios y Arbitrios.- Mismo fin
c.c.p.: Greg Murphy.- miembro del Comité de Medios y Arbitrios.- Mismo fin
c.c.p.: David Kustoff.- miembro del Comité de Medios y Arbitrios.- Mismo fin
c.c.p.: Brian Fitzpatrick.- miembro del Comité de Medios y Arbitrios.- Mismo fin
c.c.p.: Greg Steube.- miembro del Comité de Medios y Arbitrios.- Mismo fin
c.c.p.: Claudia Tenney.- miembro del Comité de Medios y Arbitrios.- Mismo fin
c.c.p.: Michelle Fischbach.- miembro del Comité de Medios y Arbitrios.- Mismo fin
c.c.p.: Blake Moore.- miembro del Comité de Medios y Arbitrios.- Mismo fin
c.c.p.: Beth Van Duyne.- miembro del Comité de Medios y Arbitrios.- Mismo fin
c.c.p.: Randy Feenstra.- miembro del Comité de Medios y Arbitrios.- Mismo fin
c.c.p.: Nicole Malliotakis.- miembro del Comité de Medios y Arbitrios.- Mismo fin
c.c.p.: Mike Carey.- miembro del Comité de Medios y Arbitrios.- Mismo fin
c.c.p.: Rudy Yakym.- miembro del Comité de Medios y Arbitrios.- Mismo fin